Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1184

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" – ID N° 373.441.

Asunción, 28 de Agosto de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" - ID N° 373.441, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" - ID N° 373.441.-

Que, por Memorando Comisión Evaluadora, de fecha 06 de julio de 2020, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por la Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, el Dr. Felipe González, Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 21 de abril de 2020 y de culminación 06 de julio de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle: DYSA HEALTHCARE S.A.*

Items	Oferente Adjudicado:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima:	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	10.440	20.880	313.513.200	627.026.400
			Monto Total		627.026.400

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el comité de evaluación designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1052/2020, por la suma de Gs. 803.880.000 (Guaraníes Ochocientos tres millones, ochocientos ochenta mil) para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA

...///

F.N.D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1184

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" – ID N° 373.441.

Hoja N° 02/03

RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".*- (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 695/2020, de fecha 29 de julio de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" - ID N° 373.441, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" ID N° 373.441, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems	Oferente Adjudicado:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima:	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	10.440	20.880	313.513.200	627.026.400
			Monto Total		627.026.400

MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 313.513.200 (Guaraníes Trescientos trece millones, quinientos trece mil, doscientos).
MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 627.026.400 (Guaraníes Seiscientos veintisiete millones, veintiséis mil, cuatrocientos).

Artículo 2º Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

...///

F.N.D.

Martha Peña Kienner
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1194

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" – ID N° 373.441.

28 de Agosto de 2020.
Hoja N° 03/03

Artículo 3° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. N° 271/2020, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 01 SET. 2020 HORA: 08:30
N° 107631/19 FIRMA:

F.N.D.

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 695/2020

A : Martha Peña Kieninger, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Econ. Emiliano R. Fernández, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

: Abg. Walter Troxler, Jefe
Asesoría Jurídica - Dirección Operativa de Contrataciones

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Ref. : ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2020 "ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" – ID N° 373.441

Fecha : 29 de julio de 2.020.

M.E. N° 107.631/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" - ID N° 373.441.-

Que, por Memorando Comisión Evaluadora, de fecha 06 de julio de 2020, se remiten los

Que, el Comité de Evaluación, conformado por la Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, el Dr. Felipe González, Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 21 de abril de 2020 y de culminación 06 de julio de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle: DYSA HEALTHCARE S.A.*

Ítems	Oferente Adjudicado:	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima:	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	10.440	20.880	313.513.200	627.026.400
			Monto Total		627.026.400

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el comité de evaluación designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1052/2020, por la suma de Gs. 803.880.000 (Guaraníes Ochocientos tres millones, ochocientos ochenta mil) para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-* (Sic.)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente Dictamen a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades considere la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" - ID Nº 373.441, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente..-

ES MI DICTAMEN.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

14:40hs
Enrique
107631

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 19 AGO. 2020 HORA: 11:33
Nº 107631/19 FIRMA: